



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 110 De Viernes, 30 De Junio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
------------	-------	------------	-----------	------------	------------------

Número de Registros: 17

En la fecha viernes, 30 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

535e7665-c11c-4f86-94ea-e9d0f30889ad



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 110 De Viernes, 30 De Junio De 2023



08001418901620220092900	Ejecutivo Singular	Andres Alejandro Riquet Araque	Starky David Rojas Pajaro, Francisco Jose Escorcia Barrios	29/06/2023	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - 1. Seguir Adelante Con La Ejecución Tal Como Se Dispuso En El Mandamiento De Pago Librado. 2. Ordenar La Práctica De La Liquidación Del Crédito En La Forma Y Términos Contemplados En El Artículo 446 Del C. G. Del P.3. Condenar En Costas Del Proceso A La Parte Demandada. Por Secretaría Tásense Y Líquidense Las Mismas, Incluyendo Como Agencias En Derecho La Suma De 315.000,00.4. Ejecutoriada La Presente Providencia, Remítase El Expediente A Los Juzgados De Ejecución.
---	--------------------	--------------------------------	--	------------	---

Número de Registros: 17

En la fecha viernes, 30 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

535e7665-c11c-4f86-94ea-e9d0f30889ad



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 110 De Viernes, 30 De Junio De 2023



08001418901620230018800	Ejecutivo Singular	Banco Pichincha S .A.	Nayrobis Rodriguez Escorcia	29/06/2023	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - 1. Seguir Adelante Con La Ejecución Tal Como Se Dispuso En El Mandamiento De Pago Librado. 2. Ordenar La Práctica De La Liquidación Del Crédito En La Forma Y Términos Contemplados En El Artículo 446 Del C. G. Del P.3. Condenar En Costas Del Proceso A La Parte Demandada. Por Secretaría Tásense Y Liquidense Las Mismas, Incluyendo Como Agencias En Derecho La Suma De 4.500.000,00.4. Ejecutoriada La Presente Providencia, Remítase El Expediente A Los Juzgados De Ejecución.
---	--------------------	-----------------------	-----------------------------	------------	---

Número de Registros: 17

En la fecha viernes, 30 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

535e7665-c11c-4f86-94ea-e9d0f30889ad



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 110 De Viernes, 30 De Junio De 2023

08001418901620220035600	Ejecutivo Singular	Conjunto Residencial Quintas Bellavista	Hugo Alberto Velandia Rivera	29/06/2023	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - 1. Seguir Adelante Con La Ejecución Tal Como Se Dispuso En El Mandamiento De Pago Librado. 2. Ordenar La Práctica De La Liquidación Del Crédito En La Forma Y Términos Contemplados En El Artículo 446 Del C. G. Del P.3. Condenar En Costas Del Proceso A La Parte Demandada. Por Secretaría Tásense Y Líquidense Las Mismas, Incluyendo Como Agencias En Derecho La Suma De 600.000,00.4. Ejecutoriada La Presente Providencia, Remítase El Expediente A Los Juzgados De Ejecución. (Acuerdo
---	--------------------	---	------------------------------	------------	--

Número de Registros: 17

En la fecha viernes, 30 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

535e7665-c11c-4f86-94ea-e9d0f30889ad



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 110 De Viernes, 30 De Junio De 2023



Pcsja19-11256 De Fecha 12 De Abril De 2019 Y Circular Csjatc19-98)
--

Número de Registros: 17

En la fecha viernes, 30 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

535e7665-c11c-4f86-94ea-e9d0f30889ad



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 110 De Viernes, 30 De Junio De 2023



08001418901620220080300	Ejecutivo Singular	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Brigida Coronado Mercado	29/06/2023	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - 1. Seguir Adelante Con La Ejecución Tal Como Se Dispuso En El Mandamiento De Pago Librado. 2. Ordenar La Práctica De La Liquidación Del Crédito En La Forma Y Términos Contemplados En El Artículo 446 Del C. G. Del P.3. Condenar En Costas Del Proceso A La Parte Demandada. Por Secretaría Tásense Y Liquidense Las Mismas, Incluyendo Como Agencias En Derecho La Suma De 2.000.000,00.4. Ejecutoriada La Presente Providencia, Remítase El Expediente A Los Juzgados De Ejecución.
---	--------------------	---	--------------------------	------------	---

Número de Registros: 17

En la fecha viernes, 30 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

535e7665-c11c-4f86-94ea-e9d0f30889ad



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 110 De Viernes, 30 De Junio De 2023



08001418901620220049500	Ejecutivo Singular	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	German Molina Gonzalez	29/06/2023	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - 1. Seguir Adelante Con La Ejecución Tal Como Se Dispuso En El Mandamiento De Pago Librado. 2. Ordenar La Práctica De La Liquidación Del Crédito En La Forma Y Términos Contemplados En El Artículo 446 Del C. G. Del P.3. Condenar En Costas Del Proceso A La Parte Demandada. Por Secretaría Tásense Y Líquidense Las Mismas, Incluyendo Como Agencias En Derecho La Suma De 3.000.000,00.4. Ejecutoriada La Presente Providencia, Remítase El Expediente A Los Juzgados De Ejecución.
---	--------------------	---	------------------------	------------	---

Número de Registros: 17

En la fecha viernes, 30 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

535e7665-c11c-4f86-94ea-e9d0f30889ad



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 110 De Viernes, 30 De Junio De 2023



08001418901620220082600	Ejecutivo Singular	Cooperativa Multiactiva De Activos Y Finanzas Cooafin.	Carmen Julia Torres Vertel	29/06/2023	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - 1. Seguir Adelante Con La Ejecución Tal Como Se Dispuso En El Mandamiento De Pago Librado. 2. Ordenar La Práctica De La Liquidación Del Crédito En La Forma Y Términos Contemplados En El Artículo 446 Del C. G. Del P.3. Condenar En Costas Del Proceso A La Parte Demandada. Por Secretaría Tásense Y Liquidense Las Mismas, Incluyendo Como Agencias En Derecho La Suma De 1.500.000,00.4. Ejecutoriada La Presente Providencia, Remítase El Expediente A Los Juzgados De Ejecución.
---	--------------------	--	----------------------------	------------	---

Número de Registros: 17

En la fecha viernes, 30 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

535e7665-c11c-4f86-94ea-e9d0f30889ad



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 110 De Viernes, 30 De Junio De 2023



08001418901620220021800	Ejecutivo Singular	Cooperativa Multiactiva De Operaciones Y Servicios Avaless - Actival	Hugo Rafael Luna Luna	29/06/2023	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - 1. Seguir Adelante Con La Ejecución Tal Como Se Dispuso En El Mandamiento De Pago Librado. 2. Ordenar La Práctica De La Liquidación Del Crédito En La Forma Y Términos Contemplados En El Artículo 446 Del C. G. Del P.3. Condenar En Costas Del Proceso A La Parte Demandada. Por Secretaría Tásense Y Liquidense Las Mismas, Incluyendo Como Agencias En Derecho La Suma De 2.000.000,00.4. Ejecutoriada La Presente Providencia, Remítase El Expediente A Los Juzgados De Ejecución.
-------------------------	--------------------	--	-----------------------	------------	---

Número de Registros: 17

En la fecha viernes, 30 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

535e7665-c11c-4f86-94ea-e9d0f30889ad



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 110 De Viernes, 30 De Junio De 2023



08001418901620230028400	Ejecutivo Singular	Cooperativa Multiactiva De Operaciones Y Servicios Avaless - Actival	Odalís Camargo Piñeres	29/06/2023	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - 1. Seguir Adelante Con La Ejecución Tal Como Se Dispuso En El Mandamiento De Pago Librado. 2. Ordenar La Práctica De La Liquidación Del Crédito En La Forma Y Términos Contemplados En El Artículo 446 Del C. G. Del P.3. Condenar En Costas Del Proceso A La Parte Demandada. Por Secretaría Tásense Y Líquidense Las Mismas, Incluyendo Como Agencias En Derecho La Suma De 800.000,00.4. Ejecutoriada La Presente Providencia, Remítase El Expediente A Los Juzgados De Ejecución.
---	--------------------	--	------------------------	------------	---

Número de Registros: 17

En la fecha viernes, 30 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

535e7665-c11c-4f86-94ea-e9d0f30889ad



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 110 De Viernes, 30 De Junio De 2023



08001418901620210086500	Ejecutivo Singular	Cooproductos	Felicita Jaraba Perez	29/06/2023	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - 1. Seguir Adelante Con La Ejecución Tal Como Se Dispuso En El Mandamiento De Pago Librado. 2. Ordenar La Práctica De La Liquidación Del Crédito En La Forma Y Términos Contemplados En El Artículo 446 Del C. G. Del P.3. Condenar En Costas Del Proceso A La Parte Demandada. Por Secretaría Tásense Y Líquidense Las Mismas, Incluyendo Como Agencias En Derecho La Suma De 2.000.000,00.4. Ejecutoriada La Presente Providencia, Remítase El Expediente A Los Juzgados De Ejecución.
---	--------------------	--------------	-----------------------	------------	---

Número de Registros: 17

En la fecha viernes, 30 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

535e7665-c11c-4f86-94ea-e9d0f30889ad



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 110 De Viernes, 30 De Junio De 2023



08001418901620220080800	Ejecutivo Singular	Credivalores	Rafael Diaz Dominiquete	29/06/2023	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - 1. Seguir Adelante Con La Ejecución Tal Como Se Dispuso En El Mandamiento De Pago Librado. 2. Ordenar La Práctica De La Liquidación Del Crédito En La Forma Y Términos Contemplados En El Artículo 446 Del C. G. Del P.3. Condenar En Costas Del Proceso A La Parte Demandada. Por Secretaría Tásense Y Liquidense Las Mismas, Incluyendo Como Agencias En Derecho La Suma De 4.500.000,00.4. Ejecutoriada La Presente Providencia, Remítase El Expediente A Los Juzgados De Ejecución.
---	--------------------	--------------	----------------------------	------------	---

Número de Registros: 17

En la fecha viernes, 30 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

535e7665-c11c-4f86-94ea-e9d0f30889ad



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 110 De Viernes, 30 De Junio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620230026100	Ejecutivo Singular	Evaristo Donado Arevalo		29/06/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1. Ordenar La Aprehension Del Vehículo De Placas Dtw041 De Propiedad De La Demandada Maria Jose Zambrano Mojica. Una Vez Se Encuentre El Vehículo Inmovilizado Deberá Colocarse A Disposición Del Despacho Y Ser Traslado Al Parqueadero Servicios Integrados Automotriz Sas (Sia Sas) Ubicado En La Calle 81 N38-121 Barrio Ciudad Jardín De Esta Ciudad. Por Secretaría Oficiese.

Número de Registros: 17

En la fecha viernes, 30 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

535e7665-c11c-4f86-94ea-e9d0f30889ad



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 110 De Viernes, 30 De Junio De 2023



08001418901620220004700	Ejecutivo Singular	Garantia Financiera Sas	Jose Maria Dueñas Pineda, Nadia Liz Saenz Mestra	29/06/2023	Auto Ordena - 1. Aceptar El Desistimiento Presentado Por La Parte Demandante A Favor De La Demandada Nadia Liz Saen Mestra, Por Los Motivos Expuestos En Precedencia. 2. Ordenar La Cancelación Y Levantamiento De Las Medidas Cautelares Decretadas En Este Proceso Respecto A La Demandada Nadia Liz Saen Mestra, Y De Encontrarse Embargado El Remanente Poner A Disposición Del Despacho Correspondiente. Oficiese De Conformidad.3. Continúese El Proceso Con El Demandado Jose Maria Dueñas Pineda.
---	--------------------	-------------------------	--	------------	---

Número de Registros: 17

En la fecha viernes, 30 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

535e7665-c11c-4f86-94ea-e9d0f30889ad



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 110 De Viernes, 30 De Junio De 2023



08001418901620220004700	Ejecutivo Singular	Garantia Financiera Sas	Jose Maria Dueñas Pineda, Nadia Liz Saenz Mestra	29/06/2023	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - 1. Seguir Adelante Con La Ejecución Tal Como Se Dispuso En El Mandamiento De Pago Librado. 2. Ordenar La Práctica De La Liquidación Del Crédito En La Forma Y Términos Contemplados En El Artículo 446 Del C. G. Del P.3. Condenar En Costas Del Proceso A La Parte Demandada. Por Secretaría Tásense Y Liquidense Las Mismas, Incluyendo Como Agencias En Derecho La Suma De 4.000.000,00.4. Ejecutoriada La Presente Providencia, Remítase El Expediente A Los Juzgados De Ejecución.
---	--------------------	-------------------------	--	------------	---

Número de Registros: 17

En la fecha viernes, 30 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

535e7665-c11c-4f86-94ea-e9d0f30889ad



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 110 De Viernes, 30 De Junio De 2023



08001418901620230005500	Ejecutivo Singular	Liliana Del Carmen Montes Rodriguez	Jaime Steward Suarez Acosta, Pedro Jesus Rodriguez Viloria	29/06/2023	Auto Requiere - 1.- Requerir A La Parte Demandante A Efectuar Las Diligencias De Notificación Por Aviso Del Demandado Jaime Steward Suarez Acosta, Para Que Adelante Las Diligencias De Notificación Por Aviso Y Proceder A La Notificación Del Demandado Pedro Jesus Rodriguez Viloria, Con El Fin De Proseguir El Trámite Que Legalmente Corresponde A Este Proceso.
08001418901620190040000	Ejecutivo Singular	Rf Encore Sas	Lola Alenis Larios Meza	29/06/2023	Auto Decreta - 1.- Abrir El Presente Asunto A Pruebas Así: I. A Favor De La Parte Demandantei. 1.1 Documentales Ténganse Como Pruebas Documentales Las Legal Y

Número de Registros: 17

En la fecha viernes, 30 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

535e7665-c11c-4f86-94ea-e9d0f30889ad



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 110 De Viernes, 30 De Junio De 2023

					Oportunamente Allegadas Por El Demandante Con La Demanda Y La Contestación De Las Excepciones Propuestas. Ii. A Favor Del Demandadoii.2.1. Documentales Ténganse Como Pruebas Documentales Las Legal Y Oportunamente Allegadas Por El Demandado Con La Contestación De La Demanda Y Las Excepciones Propuestas.2.- Ejecutoriada La Presente Providencia, Ingrese Al Despacho Para Lo Que En Derecho Corresponda.
08001418901620220046000	Ejecutivo Singular	Seguros Comerciales Bolivar S.A	Surtidora Nacional De Calzados S.A.S, Nazir Nabha Issa, Aneth	29/06/2023	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De

Número de Registros: 17

En la fecha viernes, 30 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

535e7665-c11c-4f86-94ea-e9d0f30889ad



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 110 De Viernes, 30 De Junio De 2023

Johanna Perez Ayola

Costas Realizada Por
Secretaria Se Ajusta A
Derecho, Se Imparte Su
Aprobación Para Todos
Los Efectos Procesales A
Que Tenga Lugar, De
Conformidad Con El
Numeral 5 Del Artículo 366
Del C.G.P.Segundo:
Ejecutoriado El Proveído,
Por Secretaria Dese
Cumplimiento A Lo
Ordenado En El Numeral 4
De La Parte Resolutiva De
La Providencia De Data 24
De Mayo De 2023.Tercero:
Realícese La
Comunicación De La
Redistribución Del
Expediente De La
Referencia, Al Pagador De
La Medida; Si Hubiere
Títulos De Depósito

Número de Registros: 17

En la fecha viernes, 30 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

535e7665-c11c-4f86-94ea-e9d0f30889ad



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 110 De Viernes, 30 De Junio De 2023



					Judicial, Procédase A La Correspondiente Conversión.
08001418901620220024600	Ejecutivo Singular	Servicios De Inteligencia En Contabilidad Sa	Orlando Luis Zapata Caballero, Oz Sas	29/06/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1. Decretar El Secuestro Del Bien Inmueble Identificado Con La Matricula Inmobiliaria No. 040-103101 De Propiedad Del Demandado Orlando Luis Zapata Caballero, Ubicado En La Calle 61 #52-27 De Esta Ciudad (Dirección Catastral), Se Comisiona Atentamente Y Con Amplias Facultades Al Alcalde De La Respectiva Localidad De Esta Ciudad (Reparto).Se Nombra Como Secuestre A Jose German Ahumada Ahumada, Quien Puede

Número de Registros: 17

En la fecha viernes, 30 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

535e7665-c11c-4f86-94ea-e9d0f30889ad



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 110 De Viernes, 30 De Junio De 2023

				Ser Ubicado Por Teléfono 3107268210 - 3113113845 Y Correo Electrónico Ahumadajg2012hotmail.Co m. Se Le Fija Como Honorarios La Suma De _250.000,Oo_, En Caso De Realizarse La Diligencia.Por Secretaría Líbrese El Respectivo Despacho Comisorio Con Los Insertos Del Caso.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 17

En la fecha viernes, 30 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

535e7665-c11c-4f86-94ea-e9d0f30889ad